2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 148/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna María Rosa SILVA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la asignatura Derecho Marítimo, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 148/2011 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 148/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar la aprobación de la asignatura Derecho Marítimo, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Principios de Derecho

2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Administrativo y Portuario, a la alumna María Rosa SILVA, Legajo Nº 7918, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración Portuaria.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1984/2011

M.K.

1031

ing HÉCTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior